



Dictamen de valoración de programas de posgrado

Fecha de emisión **19 de diciembre de 2025**

Información de la convocatoria

Nombre de la convocatoria: CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS 2025

Información del programa

Número de referencia: 007446

Número de solicitud: 688ccd6c8829322c858cd623

Nombre oficial del programa: ESPECIALIDAD NACIONAL EN BIENESTAR COMUNITARIO EN AGROECOLOGÍAS Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Grado: ESPECIALIDAD

Orientación: PROFESIONAL

Característica: MULTISEDE

Adscripción del programa: CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC

Institución: ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC

Sede: JALISCO / ZAPOPAN

Dependencia: UNIDAD ZAPOPÁN

Fundamento jurídico

Con fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihi):





Cada Comisión dictaminadora emitirá recomendaciones en torno a la clasificación, ingreso o permanencia de los programas en el SNP, mismas que serán ratificadas o rechazadas por el Comité de Becas y Posgrado. El puntaje mínimo que un programa de posgrado deberá cumplir para ser parte del SNP se determinará por acuerdo del Comité de Becas y Posgrado en cada convocatoria conforme a las capacidades disponibles en cada periodo para la Secretaría.

La Dirección de Becas y Posgrado registrará el reconocimiento otorgado al programa de posgrado por parte de las comisiones dictaminadoras y avalada por el Comité de Becas y Posgrado.

Los programas de posgrado que no hayan sido validados por el Comité de Becas y Posgrado podrán solicitar la réplica ante éste a fin de corroborar la información proporcionada. Para ello, el Comité podrá llamar a la Comisión dictaminadora que realizó la revisión correspondiente para exponer el sentido de su recomendación. Posteriormente, el Comité discutirá el caso y tomará una decisión para ratificar o desechar la recomendación, misma que será inapelable ante el Comité.

Dimensión 1. Capacidades académicas del programa

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 1: ¿El perfil de la planta docente en cuanto a su formación y trayectoria coincide con las materias y contenidos del plan de estudios, y demuestra una producción académica y científica relevante y vigente, vinculada con las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) del programa, que a su vez están vinculadas con las prioridades nacionales, regionales o sectoriales, según su área y orientación?

Selección de respuesta: **Excelente** El perfil de la planta docente coincide totalmente con las materias y contenidos del plan de estudios su producción académica es sólida, continua y altamente pertinente, alineada con las líneas de investigación del programa y con las prioridades sociales, científicas o tecnológicas nacionales, además el trabajo del núcleo académico fortalece la identidad y posicionamiento del programa en su campo del conocimiento.

Justificación: SI CUMPLE





Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 2: ¿El núcleo académico desarrolla de manera integral funciones sustantivas (docencia, investigación, asesoría y divulgación) y muestra una producción pertinente y actualizada, alineada con las líneas del programa y las necesidades del entorno?

Selección de respuesta: **Excelente** El núcleo académico participa integralmente en todas las funciones sustantivas del programa (docencia, investigación, asesorías, divulgación y vinculación).

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Capacidades de infraestructura

Pregunta 3: ¿El programa dispone de infraestructura física, tecnológica y de servicios adecuada y suficiente para cumplir con los objetivos formativos, de investigación y de vinculación?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa cuenta con infraestructura moderna, suficiente, accesible e inclusiva, plenamente alineada con sus objetivos formativos y de investigación. Dispone de equipamiento tecnológico especializado, bibliografía y bases de datos de vanguardia, así como servicios digitales de apoyo al aprendizaje. Se documentan planes de mantenimiento, actualización y sostenibilidad que aseguran la mejora continua de la infraestructura.

Justificación: SI CUMPLE

Dimensión 3. Pertinencia del programa de estudios



Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 4: ¿El programa cuenta con requisitos de ingreso y un proceso de selección claros, transparentes, pertinentes y equitativos, alineados con sus objetivos, y muestra evidencia de su contribución a la diversidad y la reducción las brechas preexistentes de desigualdad y promueve acciones para mitigar el abandono escolar?

Selección de respuesta: **Excelente** Los requisitos de ingreso están sólidamente fundamentados y directamente relacionados con las competencias que busca desarrollar el programa. El proceso de selección es transparente, bien estructurado y aplicado con rigor, incluyendo criterios objetivos y procedimientos claros. Además, se presentan evidencias y estrategias sistemáticas que promueven el acceso equitativo, reducen brechas de desigualdad y fortalecen la diversidad estudiantil para mitigar el abandono escolar.

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 5: ¿El programa muestra consistencia de la orientación y área del conocimiento, con respecto a los objetivos del plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes?

Selección de respuesta: **Excelente** La orientación y área del conocimiento del programa son totalmente consistentes respecto a los objetivos de formación e investigación descritos en el plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes se relacionan directamente con la orientación y área del conocimiento del programa.



Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 6: ¿El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador en la formación y producción de conocimiento y por sus características es relevante respecto de otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local, regional o incluso nacional?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador y de relevancia con relación a otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local, regional, nacional o incluso internacional.

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados

Pregunta 7: ¿El programa cuenta o en su caso presenta mecanismos para dar seguimiento, comunicarse y colaborar con sus egresados, y plantea o demuestra con evidencia cómo sus competencias han contribuido a su inserción en el mercado laboral?

**Selección de respuesta:**

Excelente El programa cuenta con mecanismos consolidados de comunicación, seguimiento y colaboración con egresados, integrados a su gestión académica; documenta de manera clara y con evidencia la inserción laboral de sus egresados en sectores relevantes del mercado mexicano, identifica competencias distintivas del programa que han demostrado contribuir significativamente al éxito profesional y empleabilidad de sus egresados y utiliza esta retroalimentación para fortalecer la pertinencia curricular y la calidad del programa.

Justificación:

SI CUMPLE

Acciones para mitigar el abandono escolar**Pregunta 8:**

¿El programa cuenta con estrategias sistemáticas y efectivas para prevenir, atender y reducir el abandono escolar, y presenta evidencia de su impacto en la permanencia de los estudiantes?

Selección de respuesta:

Excelente El programa dispone de un sistema integral y consolidado para prevenir y atender el abandono escolar, que incluye detección temprana, tutorías, acompañamiento académico y psicoemocional, flexibilidad curricular y apoyos económicos. Presenta evidencia documentada de la efectividad de estas acciones, con resultados medibles en la reducción del abandono y en la conclusión exitosa de trayectorias escolares. Además, utiliza esta retroalimentación para mejorar continuamente sus estrategias de permanencia.

Justificación:

SI CUMPLE

Dimensión 4. Compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva

Criterio: Acciones afirmativas de inclusión e igualdad sustantiva



Pregunta 9: ¿El programa identifica perfiles estudiantiles en situación de vulnerabilidad y cuenta con mecanismos efectivos para garantizar la igualdad sustantiva, promover la equidad en el acceso a oportunidades académicas y reducir la deserción?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa cuenta con un diagnóstico sólido de su población estudiantil y perfiles en situación de vulnerabilidad, ha desarrollado e institucionalizado mecanismos eficaces y sostenibles para promover la igualdad sustantiva y el acceso equitativo a todos los recursos académicos. Además, cuenta con estrategias integrales de acompañamiento y permanencia estudiantil que han demostrado impacto positivo en la reducción de la deserción.

Justificación: SI CUMPLE

Dimensión 5. Compromiso con la sociedad

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 10: ¿El programa es congruente en cuanto a sus procesos de formación para desarrollar capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien capacidades de investigación aplicada que atiendan de manera efectiva las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional?

Selección de respuesta: **Excelente** Los procesos de formación del programa contribuyen notablemente y demuestran innovación en cuanto al desarrollo de capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien desarrollan capacidades de investigación aplicada de manera efectiva y demuestran innovación para dar atención a las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional.

Justificación: SI CUMPLE



Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 11: ¿El programa presenta información sobre el vínculo con diferentes actores sociales relevantes de cada contexto para realizar actividades de asesoría orientada a instancias públicas y privadas, para la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa presenta información clara y específica de contar con estrategias consolidadas y sostenibles de articulación interinstitucional y multisectorial; presenta evidencia clara del impacto social, científico o económico de estas colaboraciones en el ámbito local, regional o nacional. Además, las acciones de vinculación retroalimentan la mejora continua del posgrado.

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Acciones de retribución social

Pregunta 12: ¿El programa cuenta con actividades de retribución social que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados por parte del núcleo académico y los estudiantes?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa tiene estrategias consolidadas y con resultados verificables de retribución social, contextualizadas y tienen impacto en la participación activa de las personas en el beneficio de los conocimientos generados en el programa, alineados con una visión integral de bienestar social, con resultados visibles en el entorno local o regional.

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Cooperación interinstitucional



Pregunta 13: ¿El programa presenta información sobre las actividades académicas y de investigación llevadas a cabo en coordinación con otras instituciones?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa mantiene una cooperación institucional regular y con información verificable, mediante estancias, proyectos compartidos, cursos impartidos en programas externos o participación en redes académicas. Estas acciones han contribuido al desarrollo académico de estudiantes y docentes, así como a la visibilidad del posgrado.

Justificación: SI CUMPLE

Recomendaciones generales:

El programa muestra un diferencial en la aplicación de los temas de tesis en el sector regional para resolver problemas y con ello contribuye en mejorar las condiciones sociales en lo local. Sin embargo, se recomienda que se implemente un plan de mantenimiento de la infraestructura física y digital. De igual forma, se debe fomentar la vinculación con los diferentes sectores, a través de convenios, proyectos, redes académicas, movilidad estudiantil y académica, entre otras actividades.

Resultado: **Aprobado**

Vigencia: **3 Años**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS
FECHA Y HORA DE FIRMA: 2025-12-19 10:32:38

<https://apeiron.conacyt.mx/api/view/firma/69457e266f078f67f3b4b05d>

EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS
DIRECTOR DE BECAS Y POSGRADO